



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, dos (02) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2019-01091
Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Asunto	Incorpora – tiene en cuenta notificación

Se incorpora diligencia de notificación por aviso enviada a la demandada **Loly Luz Berrocal Vergara**, en la dirección autorizado y con resultado positivo; una vez vencido el término concedido para proponer excepciones, se continuará con la siguiente etapa procesal.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

5

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
0471eef3fc1d3509e7d09dd1e28f4559f3e542fcc9075cd155b2a4be91f366ba

Documento generado en 02/03/2021 02:23:44 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>